

218



El empleo
es de todos

Mintrabajo

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SI2019717600100000288
		Fecha	2019-02-15 09:08:38 am
Remitante	Sede	D. T. VALLE DEL CAUCA	
	Depen	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES	
Destinatario	GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL		
Anexos	0	Folios	1
COR08SI2019717600100000288			

Santiago de Cali, 14 de febrero de 2019

99

PARA

Doctora:

MARTHA PATRICIA ARIAS PAEZ

Coordinadora Grupo de Archivo Sindical

MINISTERIO DEL TRABAJO

Carrera 14 No. 99 - 33 Piso 6°.

Bogotá D.C.

DE

INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO: CONSTANCIA DE DEPÓSITO DE PACTO COLECTIVO

Cordial Saludo:

Para los fines pertinentes, remito la documentación relacionada con el Asunto de la referencia de la empresa SEGURIDAD ATLAS LTDA.

Atentamente,

YEISON RIVAS MURILLO
Inspector de Trabajo

Anexo. Oficio remitario, Deposito de Modificación de Junta Directiva-(V) del 10 de enero de 2019.

Transcriptor : Y. Rivas M

Elaboró : Y. Rivas M.

22787

	PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES	Código: IVC-PD-39-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 11 de 2014
		Página: 1 de 1

Dirección Territorial Valle del Cauca
 Inspector de Trabajo : Yeison Rivas Murillo
 Número: 2019000317

CIUDAD:	SANTIAGO DE CALI	FECHA:	DD 10	MM 01	AAAA 2018	HORA	1: 00 P.M.
----------------	------------------	---------------	-------	-------	-----------	-------------	------------

DEPOSITANTE

NOMBRE	JAIME HUMBERTO RUIZ MONTAÑO		
No. IDENTIFICACIÓN	16.621.230		
CALIDAD	DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 2 No. 31-41		
No. TELÉFONO	3923000 ext. 2115	Correo Electrónico	dirgestionh@atlas.com.co

TIPO DE DEPÓSITO

HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Pacto Colectivo	<input type="checkbox"/>	Contrato Sindical	<input type="checkbox"/>
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	SEGURIDAD ATLAS LTDA					
Y	Organización Sindical	<input type="checkbox"/>	Trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/>		
SINDICATO(S) (cuando sea Convención o Contrato Sindical)	SINDICATO DE LA SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA "SINSECOL"					
CUYA VIGENCIA ES	Desde Día/mes/año 18/12/2018		Hasta Día/Mes/Año 31/03/2020			
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA (cuando sea Convención, Laudo o Pacto)	190	AMBITO DE APLICACION			Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
				Regional	<input type="checkbox"/>	
				Local	<input type="checkbox"/>	
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL (cuando sea Contrato Sindical)		No. Folios			10	

ANOTACIONES

NO SE TUVO A LA VISTA EN LOS DOCUMENTOS INFORMACIÓN QUE RELACIONARA EL NÚMERO DE TRABAJADORES A QUIENES APLICA LA PRESENTE CONVENCION COLECTIVA; SIN EMBARGO, DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA, INDICO DE FORMA VERBAL QUE ERAN 190 TRABAJADORES SOBRE LOS CUALES RECAERÍA DICHA CONVENCION.

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma. Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.

En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

Se deja constancia, que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.



YEISON RIVAS MURILLO
 Inspector de Trabajo y Seguridad Social



JAIME HUMBERTO RUIZ MONTAÑO
 El (La) Depositante

**ACTA DE CIERRE DE ETAPA DE ARREGLO DIRECTO CON ACUERDO ENTRE EL
SINDICATO DE LA SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA "SINSECOL" Y LA
EMPRESA SEGURIDAD ATLAS LTDA**

FECHA	18 de diciembre de 2018
LUGAR	CLUB DE EJECUTIVOS CALI
PARTICIPANTES	SINSECOL Y SEGURIDAD ATLAS LTDA
OBJETIVO	Acuerdo total y definitivo respecto del pliego de peticiones Cierre de la etapa de arreglo directo.

El día 18 de diciembre de 2018, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del CLUB DE EJECUTIVOS, en la ciudad de Santiago de Cali, por un lado JOSE LEONARDO QUIROGA y NICOLAS RICO ALVAREZ, identificados como aparece al pie de sus firmas y actuando en calidad de representantes de SEGURIDAD ATLAS LTDA, y por otro lado, JAIME EDUARDO CARDENAS, JHON ALEXANDER PAZ, CARLOS ALBERTO ZUÑIGA, Y EDUARD ANDRES LENIS, identificados como aparece al pie de sus firmas y quienes actúan en calidad de representantes de SINSECOL.

Una vez escuchada la intervención detallada de cada una de las partes participantes, se convino lo registrado en la presente acta, previo a los antecedentes que a continuación se documentan:

ANTECEDENTES:

- a) Que SINSECOL presentó Pliego de peticiones ante Seguridad Atlas Ltda.
- b) Que SINSECOL informó que se desempeñarían como miembros integrantes de la comisión negociadora JAIME EDUARDO CARDENAS, JHON ALEXANDER PAZ, CARLOS ALBERTO ZUÑIGA, Y EDUARD ANDRES LENIS, quienes de conformidad con lo ordenado por la Asamblea de la organización sindical y lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo gozan de plenas facultades para lograr acuerdos.
- c) Que las comisiones negociadoras convinieron dar inicio formal al conflicto colectivo de trabajo el día 4 de diciembre de 2018.
- d) Que desde el día 4 de diciembre de 2018, LAS PARTES han realizado sendas jornadas de negociación.
- e) Que las partes llegaron a un acuerdo integral respecto de la totalidad de las peticiones presentadas por la organización sindical.
- f) Que en la compañía SEGURIDAD ATLAS LTDA, hace presente una organización sindical denominada "SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA VIGILANCIA, ESCOLTAS Y SIMILARES "SINTRAVIESCOLS", organización sindical con la cual se suscribió un acuerdo convencional con vigencia del 11 de septiembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2020.
- g) Que la comisión negociadora de SINSECOL conoce la totalidad de los terminos del acuerdo celebrado entre SEGURIDAD ATLAS LTDA y SINTRAVIESCOLS, toda vez que fueron igualmente integrantes de la comisión negociadora de SINTRAVIESCOLS y que terminó en el acuerdo colectivo con vigencia desde el 11 de septiembre de 2018.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: LAS PARTES hacen expreso que han logrado llegar a un acuerdo final y definitivo respecto del instrumento convencional que regirá las relaciones entre las mismas. Así, las cosas, han acordado que los trabajadores vinculados a la organización sindical **SINDICATO DE LA SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA "SINSECOL**, harán parte del campo de aplicación de la convención colectiva de trabajo suscrita entre Seguridad Atlas Ltda. y la organización sindical Sintraviescols, convención colectiva que encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2020. Como consecuencia de lo anterior se convienen que el **SINDICATO DE LA SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA "SINSECOL"** acoge el texto convencional señalado, con excepción de las disposiciones establecidas en los capítulos I, VII, los cuales son de aplicación exclusiva para **SINTRAVIESCOLS**. En todo lo demás el texto se acoge en idénticos términos y condiciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las Partes hacen expreso que ningún trabajador tendrá derecho a recibir doble beneficio derivado de la aplicación de cualquier Convención Colectiva de Trabajo o de cualquier otra fuente carácter legal, convencional o unilateral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se reitera que el ámbito de aplicación de lo convenido, se limita a los trabajadores afiliados al sindicato SINSECOL, que tengan vínculo laboral vigente mediante contrato de trabajo con SEGURIDAD ATLAS LTDA y que se desempeñen en los cargos de Guardas, Escoltas, Operadores de monitoreo, Técnicos de instalaciones o mantenimiento y supervisores.

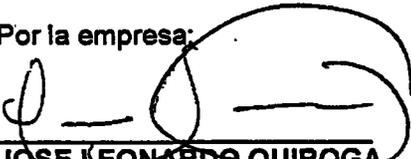
ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA: El presente acuerdo colectivo estará vigente para el periodo establecido entre la fecha de celebración de la presente acta y el 31 de marzo de 2020, comprometiéndose las partes a promover un ambiente de paz laboral y no conflictividad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo tiene los efectos de convención colectiva de trabajo, razón por la cual no es posible a la organización sindical promover un nuevo conflicto colectivo de trabajo durante su vigencia. Esta acta será informada y depositada ante el Ministerio del Trabajo.

Siendo las 12:30 p.m. del día 18 de diciembre de 2018 se levanta la sesión.

En constancia se firma por todos los intervinientes:

Por la empresa:

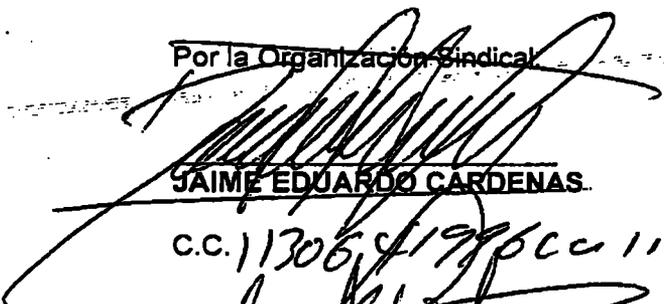


JOSE LEONARDO QUIROGA
C.C.

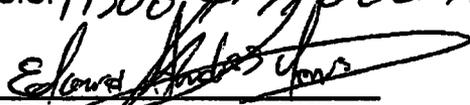


NICOLAS RICO ALVAREZ
C.C. 102071417

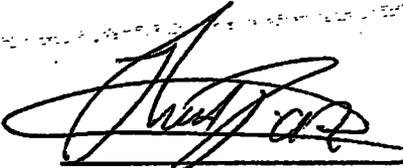
Por la Organización Sindical


JAIME EDUARDO CARDENAS.

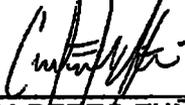
C.C. 113064196cc11


EDUARD ANDRES LENIS

C.C. 1130641900


JHON ALEXANDER PAZ

C.C. 1130678380


CARLOS ALBERTO ZUNIGA

C.C. 16417713

γ



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 03 ENERO 2019-03:47:23 PM

RADICACIÓN No: 20190002458-PRI, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819RVMGF9

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL LUNES 04 DE MARZO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:SEGURIDAD ATLAS LTDA
SIGLA:ATLAS SEGURIDAD LTDA
NIT. 890312749-6
DOMICILIO:CALI
AFILIADO

MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA MERCANTIL: 25459-3
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 16 DE OCTUBRE DE 1974
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:20 DE MARZO DE 2018
ACTIVO TOTAL:\$86.770.003.000

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 2 NRO. 31 41
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:3923000
TELÉFONO COMERCIAL 2:3923000
TELÉFONO COMERCIAL 3:3113530443
CORREO ELECTRÓNICO:jefeimpuestos@atlas.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CRA. 2 NRO. 31 41
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:3923000
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:3923000
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3113530443
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:jefeimpuestos@atlas.com.co

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL

N8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA

ACTIVIDAD SECUNDARIA

N8020 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

M7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

G4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA

CONSTITUCIÓN

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 3746 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1974 NOTARIA PRIMERA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE OCTUBRE DE 1974 BAJO EL NÚMERO 10385 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO VIGILANCIA ATLAS LIMITADA

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
ESCRITURA 1267	24/08/1977	NOTARIA QUINTA DE CALI	20/09/1977	23233	IX
ESCRITURA 3094	08/10/1979	NOTARIA QUINTA DE CALI	09/10/1979	34595	IX
ESCRITURA 4180	19/12/1979	NOTARIA QUINTA DE CALI	17/01/1980	36491	IX
ESCRITURA 2294	10/07/1980	NOTARIA QUINTA DE CALI	14/08/1980	40244	IX
ESCRITURA 3076	04/09/1980	NOTARIA QUINTA DE CALI	11/09/1980	40741	IX
ESCRITURA 2286	15/07/1981	NOTARIA QUINTA DE CALI	03/08/1981	47215	IX
ESCRITURA 3503	19/10/1981	NOTARIA QUINTA DE CALI	25/02/1982	51469	IX
ESCRITURA 3797	09/12/1982	NOTARIA QUINTA DE CALI	23/12/1982	57551	IX
ESCRITURA 3359	20/10/1983	NOTARIA QUINTA DE CALI	30/11/1983	64236	IX
ESCRITURA 1935	05/06/1985	NOTARIA QUINTA DE CALI	15/07/1985	77923	IX
ESCRITURA 2613	15/07/1987	NOTARIA QUINTA DE CALI	16/07/1987	94746	IX
ESCRITURA 5100	23/12/1987	NOTARIA QUINTA DE CALI	18/01/1988	3933	IX
ESCRITURA 1707	07/06/1989	NOTARIA QUINTA DE CALI	16/06/1989	19173	IX
ESCRITURA 4090	29/09/1989	NOTARIA DOCE DE CALI	06/12/1989	24041	IX
ESCRITURA 6349	12/12/1990	NOTARIA TERCERA DE CALI	17/12/1990	35580	IX
ESCRITURA 130	17/01/1991	NOTARIA TERCERA DE CALI	25/01/1991	36527	IX
ESCRITURA 3566	26/07/1991	NOTARIA DOCE DE CALI	01/08/1991	43237	IX
ESCRITURA 1050	09/03/1992	NOTARIA DOCE DE CALI	12/03/1992	51064	IX
ESCRITURA 2227	25/05/1992	NOTARIA DOCE DE CALI	05/06/1992	54034	IX
ESCRITURA 6950	27/12/1994	NOTARIA DOCE DE CALI	29/12/1994	84012	IX
ESCRITURA 2655	30/05/1995	NOTARIA DOCE DE CALI	06/06/1995	4636	IX
ESCRITURA 1769	12/04/1996	NOTARIA DOCE DE CALI	18/04/1996	2980	IX
ESCRITURA 5296	22/10/1996	NOTARIA DOCE DE CALI	28/10/1996	8150	IX
ESCRITURA 2720	28/07/1997	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	06/08/1997	5792	IX
ESCRITURA 4032	06/08/1998	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	02/09/1998	6126	IX
ESCRITURA 4311	30/11/1999	NOTARIA SEXTA DE CALI	14/01/2000	241	IX
ESCRITURA 235	26/01/2000	NOTARIA SEXTA DE CALI	02/02/2000	668	IX
ESCRITURA 3838	26/11/2001	NOTARIA PRIMERA DE CALI	30/11/2001	7775	IX
ESCRITURA 344	31/01/2003	NOTARIA SEXTA DE CALI	13/02/2003	1069	IX



Cámara de Comercio de Cali

**CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 03 ENERO 2019 03:47:23 PM**

ESCRITURA 3.807	24/09/2003	NOTARIA SEXTA DE CALI	23/10/2003	7455	IX
ESCRITURA 883	12/03/2004	NOTARIA SEXTA DE CALI	23/03/2004	3328	IX
ESCRITURA 1049	30/06/2005	NOTARIA DIECISEIS DE CALI	12/08/2005	9037	IX
ESCRITURA 3507	29/08/2005	NOTARIA SEXTA DE CALI	09/09/2005	10084	IX
ESCRITURA 1859	24/05/2006	NOTARIA SEXTA DE CALI	20/09/2006	11045	IX
ESCRITURA 3278	08/09/2006	NOTARIA SEXTA DE CALI	20/09/2006	11049	IX
ESCRITURA 4286	21/11/2006	NOTARIA SEXTA DE CALI	04/12/2006	13584	IX
ESCRITURA 515	15/02/2007	NOTARIA SEXTA DE CALI	19/02/2007	1890	IX
ESCRITURA 1237	30/03/2007	NOTARIA SEXTA DE CALI	16/04/2007	4147	IX
ESCRITURA 3492	20/09/2007	NOTARIA SEXTA DE CALI	17/10/2007	10935	IX
ESCRITURA 2363	10/07/2008	NOTARIA SEXTA DE CALI	25/07/2008	8311	IX
ESCRITURA 0651	12/03/2009	NOTARIA SEXTA DE CALI	29/04/2009	4936	IX
ESCRITURA 496	26/02/2010	NOTARIA SEXTA DE CALI	21/05/2010	5911	IX
ESCRITURA 2774	26/08/2010	NOTARIA SEXTA DE CALI	15/09/2010	10917	IX
ESCRITURA 3353	04/10/2010	NOTARIA SEXTA DE CALI	26/10/2010	12644	IX
ESCRITURA 1032	31/03/2011	NOTARIA SEXTA DE CALI	14/04/2011	4539	IX
ESCRITURA 3829	15/11/2011	NOTARIA SEXTA DE CALI	23/11/2011	14260	IX
ESCRITURA 2759	30/08/2013	NOTARIA SEXTA DE CALI	16/09/2013	10783	IX
ESCRITURA 2889	10/10/2014	NOTARIA SEXTA DE CALI	30/10/2014	14588	IX
ESCRITURA 2852	09/10/2014	NOTARIA SEXTA DE CALI	26/11/2014	15742	IX
ESCRITURA 1642	06/06/2017	NOTARIA SEXTA DE CALI	09/08/2017	12925	IX

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1982 DEL 26 DE JUNIO DE 1978 NOTARIA PRIMERA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 07 DE JULIO DE 1978 BAJO EL NÚMERO 27431 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE VIGILANCIA ATLAS LIMITADA . POR EL DE SEGURIDAD ATLAS LIMITADA .

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 4311 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NÚMERO 241 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE SEGURIDAD ATLAS LIMITADA . POR EL DE SEGURIDAD ATLAS LTDA . SIGLA: ATLAS SEGURIDAD LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2050

DISOLUCIÓN

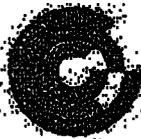
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REMUNERADOS DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES A LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: FIJA, MÓVIL, DE ESCOLTAS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS, INCLUYENDO LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRÓNICOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO BAJO CUALQUIER MODALIDAD Y SEGURIDAD DE TERCEROS, SERVICIO DE VIGILANCIA CANINA, SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD PRIVADA, SEGURIDAD INFORMÁTICA, GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD ELECTRÓNICA, QUE INCLUYEN SIN LIMITARSE ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, VISITAS DOMICILIARIAS, ESTUDIOS DE HOJAS DE VIDA, Y POLIGRAFÍAS, USO DE TÉCNICA CRIMINALÍSTICAS Y DE CIENCIAS FORENSES, INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, INFORMÁTICA FORENSE, CIBERSEGURIDAD, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS FÍSICOS, MAGNÉTICOS O SIMILARES; DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, AUDITORIAS Y EVALUACIÓN, PLANES DE EMERGENCIA; CELEBRAR CONTRATOS DE UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIOS Y/O CONCESIONES DIRECTAS O MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA Y SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE CONCESIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNIFICADO, RECAUDO, INFORMACIÓN AL CLIENTE, SEGURIDAD FÍSICA, PUBLICIDAD, REDES DE COMUNICACIONES, INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA, GESTIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES DE SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO, ALQUILER DE VEHÍCULOS, BLINDADOS EN DIFERENTES NIVELES DE PROTECCIÓN O ASOCIARSE BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY 80 DE 1993 PARA PRESENTAR PROPUESTAS CON EL OBJETO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN ANTES MENCIONADOS.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ:

A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER TÍTULO. TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES INCLUYENDO LOS CANES PARA EL SERVICIO CANINO. B) INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO RECIBIENDO O DANDO GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR, EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CRÉDITOS. D) CELEBRAR, CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, TODA CLASE DE OPERACIONES, COMO DEPÓSITOS, PRÉSTAMOS, DESCUENTOS GIROS, ACEPTACIONES BANCARIAS, REMESAS ETC. E) CELEBRAR ASÍ MISMO CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CUALESQUIERA OPERACIONES RELACIONADAS, CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAL A SU SERVICIO. F) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS A LAS PROPIAS, ESCINDIRSE, FUSIONARSE O ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESAS, Y VINCULARSE, ASOCIARSE, PARTICULAR O INTERVENIR EN OTRAS EMPRESAS, COMPAÑÍAS O SOCIEDADES. G) TRANSIGIR, CONCILIAR Y DESISTIR, EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A LOS SOCIOS, A LOS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES DE LA MISMA. H) CELEBRAR O EJECUTAR, EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS ANTERIORES Y TODOS LOS DEMÁS QUE LE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. I) FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, ENSAMBLAR, ARRENDAR EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE INFORMACION Y/O ELECTRÓNICOS, HARDWARE Y SOFTWARE DESTINADOS A PRESERVAR LA SEGURIDAD FÍSICA, LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA INTEGRIDAD DE TERCEROS, COMO: CENTRALES DE MONITOREO Y ALARMAS, CENTRALES DE MONITOREO DE FIREWALLS, IDS, IPS Y AQUELLOS DESARROLLOS FUTUROS QUE MEJOREN Y O MODIFIQUEN TALES APLICACIONES; INFORMÁTICA FORENSE, ETHICAL HACKING, PENT TESTING, AUDITORIAS EN SEGURIDAD, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CIRCUITOS CERRADOS, EQUIPOS DE VISIÓN O ESCUCHA REMOTOS, EQUIPOS DE DETECCIÓN, CONTROLES DE ACCESO, CONTROLES PARAMÉTRICOS Y EQUIPOS AFINES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO TAMBIEN PRESTAR EL SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS. J) CELEBRAR CONTRATOS DE UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIOS



Y/O CONCESIONES DIRECTAS O MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA. K) ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS EN DIFERENTES NIVELES DE PROTECCIÓN. PARÁGRAFO PRIMERO: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR VÁLIDAMENTE TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE SU EXISTENCIA, TENDIENTES A LA CUMPLIDA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y DE LA CONVENIENTE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU CAPITAL Y RESERVAS, EN CONCORDANCIA CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES EN VIGOR O QUE EN EL FUTURO SE DICTEN. PARÁGRAFO SEGUNDO: PROHÍBESE A LA SOCIEDAD CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, A MENOS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS EN LA NEGOCIACIÓN QUE SE VA A GARANTIZAR Y QUE, ADEMÁS, LA CAUCIÓN SEA AUTORIZADA PREVIAMENTE POR LA JUNTA DE SOCIOS, NO OBSTANTE LO AQUÍ DISPUESTO, SE PODRÁN AVALAR OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS O ASOCIADOS DE LA SOCIEDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CAPITAL

CAPITAL Y SOCIOS: \$9.190.157.944 DIVIDIDO EN 9.190.157.944 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$1 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS	VALOR_APORTES
JUAN JOSE PLAZA CRUZ C.C. 16631381	\$1.148.769.743
PLAZA CRUZ LIMITADA NIT. 890319689-4	\$1.148.769.743
INVERSIONES APOLO LTDA NIT. 890320484-3	\$2.297.539.486
QUINTERO LOPEZ Y CIA. S. EN C.S. NIT. 890327692-0	\$2.297.539.486
BETANCUR VILLA Y CIA. S. EN C. NIT. 890328424-8	\$2.297.539.486

TOTAL DEL CAPITAL **\$9.190.157.944**

"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
REPRESENTACIÓN LEGAL**

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE QUIEN SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA. TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA. SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DE SOCIOS EN FORMA INDEFINIDA, PERO PODRÁ SER REMOVIDO EN CUALQUIER MOMENTO.

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, SU ADMINISTRACIÓN, LA GESTIÓN DE SUS NEGOCIOS Y EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL QUIEN TENDRÁ CINCO SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y REMOVIBLES POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO. EN CUALQUIER MOMENTO POR FALTA ACCIDENTAL, OCASIONAL, TEMPORAL O ABSOLUTA, EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO IPSO-FACTO Y AUTOMÁTICAMENTE POR CUALQUIERA DE SUS SUPLENTE, CON DERECHO AL EJERCICIO LEGAL DE REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, SU ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SIN NECESIDAD DE DEMOSTRAR SU AUSENCIA.



NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTO: ESCRITURA NÚMERO 0651 DEL 12 DE MARZO DE 2009
ORIGEN: NOTARIA SEXTA DE CALI
INSCRIPCIÓN: 28 DE MAYO DE 2009 NÚMERO 6070 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JAVIER DE JESUS BETANCOUR POSADA
C.C.3470350

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
OSCAR PLAZA AYORA
C.C.6073529

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
MARIA EUGENIA ESCOBAR ARANA
C.C.38988594

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUAN JOSE PLAZA CRUZ
C.C.16631381

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 342 DEL 28 DE FEBRERO DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCIÓN: 11 DE JUNIO DE 2014 NÚMERO 8098 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL
LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO
C.C.79062686

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 344/2014 DEL 27 DE MAYO DE 2014
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCIÓN: 25 DE JUNIO DE 2014 NÚMERO 8607 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
RICARDO FELIPE QUINTERO LOPEZ
C.C.16650717



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 03 ENERO 2019 03:47:23 PM

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 351/2017 DEL 06 DE JULIO DE 2017

ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS

INSCRIPCIÓN: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NÚMERO 14291 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

RICARDO FELIPE QUINTERO LOPEZ

C.C.16650717

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD: A) IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS Y DECISIONES TOMADAS POR LA JUNTA DE SOCIOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. B) SUPERVISAR TODO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL AL IGUAL QUE EL DESEMPEÑO DEL GERENTE GENERAL. C) PRESENTAR UN INFORME DE GESTIÓN CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE CADA AÑO. D) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE AÑO DE LA EMPRESA CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL. E) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS O A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN. F) ADEMÁS EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO SIN LIMITACIÓN ALGUNA POR LA NATURALEZA DEL ACTO O POR RAZÓN DE LA CUANTÍA; Y EN PARTICULAR NO TENDRÁ LIMITACIÓN ALGUNA PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES, UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, Y CONTRATACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, O JURÍDICAS DEL ORDEN OFICIAL O PARTICULAR, QUEDANDO PLENAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR Y LEGALIZAR LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES. G) EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL TENDRÁ ADEMÁS LAS MISMAS FACULTADES QUE SE LE OTORGAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PODRÁ EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, EL FUNCIONAMIENTO Y LOS FINES DE LA COMPAÑÍA DE MANERA PARTICULAR Y ASÍ EL GERENTE EJERCERÁ SIN LIMITACIÓN ESPECIAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS MISMOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CON CAPACIDAD PARA TRANSIGIR EN LAS CONTROVERSIAS O JUICIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE. B) ACATAR Y EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. CH) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS CONTROVERSIAS Y JUICIOS QUE PROMUEVA O SE LE PROMUEVAN. D) PRESENTAR A LA PRESIDENCIA, A LA JUNTA DE SOCIOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA, ANUALMENTE, UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, UN INFORME INSCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS GERENTES Y ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES Y AGENCIAS, A SUS SUPLENTE Y A TODOS LOS DEMÁS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. F) TOMAR MEDIDAS QUE REQUIERA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. G) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS O A LA JUNTA DIRECTIVA A SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CONVENIENTE Y SUMINISTRARLES



LOS BALANCES, ESTUDIOS E INFORMES FIDEDIGNOS EN RELACIÓN CON LA COMPANÍA Y SUS ACTIVIDADES SOCIALES. H) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. I) DELEGAR FUNCIONES Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO. J) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. K) ADEMÁS EL GERENTE GENERAL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO SIN LIMITACIÓN ALGUNA POR LA NATURALEZA DEL ACTO O POR RAZÓN DE LA CUANTÍA, Y EN PARTICULAR NO TENDRÁ LIMITACIÓN ALGUNA PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES, UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, Y CONTRATACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO O JURÍDICAS DEL ORDEN OFICIAL O PARTICULAR, QUEDANDO PLENAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR Y LEGALIZAR LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES. L) FACULTAR Y DAR REPRESENTACIÓN LEGAL EN FORMA EXPRESA A LOS DIRECTORES DE LA SUCURSAL Y/O AGENCIAS, PARA QUE REPRESENTEN A LA EMPRESA EN LAS CONTROVERSIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL CAMPO LABORAL, QUE PROMUEVA SE LE PROMUEVA EN SU CONTRA. DE IGUAL FORMA FACULTA A LOS DIRECTORES DE SUCURSAL Y/O AGENCIAS PARA ATENDER AUDIENCIAS, CONCILIACIONES DEMANDAS Y DEMÁS ASUNTOS DEL ORDEN LABORAL.

**JUNTA DIRECTIVA
NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA**

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 352 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2017 NÚMERO 16806 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 356 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCIÓN: 02 DE OCTUBRE DE 2018 NÚMERO 16201 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 355/2018 DEL 17 DE JULIO DE 2008
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2018 NÚMERO 13993 DEL LIBRO IX

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
HERNAN HUMBERTO HERRERA ECHEVERRI
C.C.16729279

SEGUNDO RENGLON
JUAN JOSE PLAZA CRUZ
C.C.16631381

TERCER RENGLON
ALVARO PAYERAS TENORIO
C.C.16634882

CUARTO RENGLON
RICARDO MEJIA CANO
C.C.8353863



QUINTO RENGLON
JAIME ALBERTO ZAWADZKI BARBERENA
C.C.16627293

PODERES

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 2686 DEL 24 DE AGOSTO DE 2010 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 106 DEL LIBRO V COMPARECIO EL SEÑOR RICARDO FELIPE QUINTERO LOPEZ, VARON MAYOR DE EDAD, CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, Y DOMICILIADO EN CALI, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 16.650.717 DE CALI, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION, EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA., QUE EN TAL CARACTER Y DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS, VIENE A DESIGNAR COMO APODERADO ESPECIAL Y REPRESENTANTE PARA ATENDER, EN CUANTAS INSTANCIAS, JUZGADOS, INSPECCIONES, CENTROS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, EXCLUSIVAMENTE EN EL ORDEN LABORAL, JUICIOS, CONTROVERSIAS, Y/O DILIGENCIAS JUDICIALES, Y/O ADMINISTRATIVAS PROMUEVA O DEBA ATENDER POR ACTIVA O POR PASIVA CON ACTORA O DEMANDADA, LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA., QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADO PARA ATENDER LAS DEMANDAS, REQUERIMIENTOS, AUDIENCIAS, CONCILIACIONES Y DEMAS ASUNTOS LABORALES AL SEÑOR JAVIER BOCANEGRA ORTIZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDANIA NUMERO 16.776.832 EXPEDIDA EN CALI, (VALLE) EN SU CALIDAD DE DIRECTOR AGENCIA BUENAVENTURA.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 2297 DEL 26 DE AGOSTO DE 2014 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 186 DEL LIBRO V , COMPARECIO EL SEÑOR LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 79.062.686 EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA, DESIGNA COMO SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES PARA ATENDER, EN CUANTAS INSTALACIONES, JUZGADOS, INSPECCIONES, CENTROS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, EXCLUSIVAMENTE EN EL ORDEN LABORAL, CUANTOS JUICIOS, CONTROVERSIAS, Y/O DILIGENCIAS JUDICIALES, Y/O ADMINISTRATIVAS PROMUEVAS O DEBA ATENDER POR ACTIVA O POR PASIVA CON ACTORA O DEMANDADA, LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA, QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADOS PARA ATENDER LAS DEMANDAS, REQUERIMIENTOS, AUDIENCIAS, CONCILIACIONES Y DEMAS ASUNTOS LABORALES A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LA EMPRESA A SABER: DIRECTOR NACIONAL DE GESTION HUMANA JAIME HUMBERTO RUIZ MONTAÑO, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 16.621.230 DE CALI.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 2639 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 188 DEL LIBRO V , COMPARECIO EL SEÑOR LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 79.062.686 EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA, DESIGNA COMO SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES PARA ATENDER, EN CUANTAS INSTALACIONES, JUZGADOS, INSPECCIONES, CENTROS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, EXCLUSIVAMENTE EN EL ORDEN LABORAL, CUANTOS JUICIOS, CONTROVERSIAS, Y/O DILIGENCIAS JUDICIALES, Y/O ADMINISTRATIVAS PROMUEVAS O DEBA ATENDER POR ACTIVA O POR PASIVA CON ACTORA O DEMANDADA, LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA, QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADOS PARA ATENDER LAS DEMANDAS; REQUERIMIENTOS, AUDIENCIAS, CONCILIACIONES Y DEMAS ASUNTOS LABORALES A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LA EMPRESA A SABER: DIRECTORA SUCURSALES PEREIRA, MANIZALEZ Y ARMENIA: VILMA GLADYS FRANCO RAMIREZ C.C. 35.520.250 DE FACATATIVA.



QUE POR ESCRITURA NÚMERO 2887 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 190 DEL LIBRO V , COMPARECIO EL SEÑOR LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 79.062.686 EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA, DESIGNA COMO SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES PARA ATENDER, EN CUANTAS INSTALACIONES, JUZGADOS, INSPECCIONES, CENTROS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, EXCLUSIVAMENTE EN EL ORDEN LABORAL, CUANTOS JUICIOS, CONTROVERSIAS, Y/O DILIGENCIAS JUDICIALES, Y/O ADMINISTRATIVAS PROMUEVAS O DEBA ATENDER POR ACTIVA O POR PASIVA CON ACTORA O DEMANDADA, LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA, QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADOS PARA ATENDER LAS DEMANDAS; REQUERIMIENTOS, AUDIENCIAS, CONCILIACIONES Y DEMAS ASUNTOS LABORALES A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LA EMPRESA A SABER: DIRECTOR SUCURSAL BUCARAMANGA Y CUCUTA AMINTA ACEVEDO LEON, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 51.974.787 DE BOGOTA.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 2945 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 194 DEL LIBRO V COMPARECIÓ EL SEÑOR LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79062686 DE LA MESA CUNDINAMARCA, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA.
SEGUNDO QUE EN TAL CARÁCTER Y DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS, VIENE A DESIGNAR COMO SU APODERADO Y REPRESENTANTES PARA ATENDER, EN CUANTAS INSTALACIONES, JUZGADOS, INSPECCIONES, CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EXCLUSIVAMENTE EN EL ORDEN LABORAL, CUANTOS JUICIOS, CONTROVERSIAS, Y/O DILIGENCIAS JUDICIALES, Y/O ADMINISTRATIVAS PROMUEVAS O DEBA ATENDER POR ACTIVA O POR PASIVA CON ACTORA O DEMANDADA, LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA., QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADOS PARA ATENDER LAS DEMANDAS, REQUERIMIENTOS, AUDIENCIAS, CONCILIACIONES Y DEMÁS ASUNTOS LABORES A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LA EMPRESA A SABER: DIRECTOR AGENCIA DE PALMIRA: SEÑOR LUIS ALFONSO MUÑOZ ROMERO MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 94313006 EXPEDIDA EN PALMIRA VALLE.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 2946 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 195 DEL LIBRO V COMPARECIÓ EL SEÑOR LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79062686 DE LA MESA CUNDINAMARCA, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA.
SEGUNDO QUE EN TAL CARÁCTER Y DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS, VIENE A DESIGNAR COMO SU APODERADA Y REPRESENTANTES PARA ATENDER, EN CUANTAS INSTALACIONES, JUZGADOS, INSPECCIONES, CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EXCLUSIVAMENTE EN EL ORDEN LABORAL, CUANTOS JUICIOS, CONTROVERSIAS, Y/O DILIGENCIAS JUDICIALES, Y/O ADMINISTRATIVAS PROMUEVAS O DEBA ATENDER POR ACTIVA O POR PASIVA CON ACTORA O DEMANDADA, LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA., QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADOS PARA ATENDER LAS DEMANDAS, REQUERIMIENTOS, AUDIENCIAS, CONCILIACIONES Y DEMÁS ASUNTOS LABORES A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LA EMPRESA A SABER: DIRECTORA AGENCIA DE CARTAGO: SEÑORA VILMA GLADYS FRANCO RAMIREZ MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 35520250 DE FACATATIVÁ.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 03 ENERO 2019 03:47:23 PM

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 2642 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 196 DEL LIBRO V COMPARECIÓ EL SEÑOR LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO, VARÓN, MAYOR DE EDAD) CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, Y DOMICILIADO EN CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79062686 EXPEDIDA EN LA MESA CUNDINAMARCA QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA., SEGUNDO QUE EN TAL CARÁCTER Y DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS, VIENE A DESIGNAR COMO SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES PARA ATENDER, EN CUANTAS INSTALACIONES, JUZGADOS, INSPECCIONES, CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EXCLUSIVAMENTE EN EL ORDEN LABORAL, CUANTOS JUICIOS, CONTROVERSIAS, Y/O DILIGENCIAS JUDICIALES, Y/O ADMINISTRATIVAS PROMUEVAS O DEBA ATENDER POR ACTIVA O POR PASIVA CON ACTORA O DEMANDADA, LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS-LTDA., QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADOS PARA ATENDER LAS DEMANDAS, REQUERIMIENTOS, AUDIENCIAS, CONCILIACIONES Y DEMÁS ASUNTOS LABORES A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LA EMPRESA A SABER: DIRECTOR AGENCIA BUENAVENTURA: JAVIER BOCANERA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 16.776.832 DE CALI.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 2641 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 197 DEL LIBRO V COMPARECIÓ EL SEÑOR LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO, VARÓN, MAYOR DE EDAD) CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, Y DOMICILIADO EN CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79062686 EXPEDIDA EN LA MESA CUNDINAMARCA QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA. . . . , SEGUNDO QUE EN TAL CARÁCTER Y DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS, VIENE A DESIGNAR COMO SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES PARA ATENDER, EN CUANTAS INSTALACIONES, JUZGADOS, INSPECCIONES, CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EXCLUSIVAMENTE EN EL ORDEN LABORAL, CUANTOS JUICIOS, CONTROVERSIAS, Y/O DILIGENCIAS JUDICIALES, Y/O ADMINISTRATIVAS PROMUEVAS O DEBA ATENDER POR ACTIVA O POR PASIVA CON ACTORA O DEMANDADA, LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA., QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADOS PARA ATENDER LAS DEMANDAS, REQUERIMIENTOS, AUDIENCIAS, CONCILIACIONES Y DEMÁS ASUNTOS LABORES A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LA EMPRESA A SABER: DIRECTOR AGENCIA TULUA: LUIS ALFREDO OCAMPO TRUJILLO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 16746989 DE CALI.

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1926 DEL 16 DE JUNIO DE 2016 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 163 DEL LIBRO V , COMPARECIÓ EL SEÑOR LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 79,062,686, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD SEGURIDAD ATLAS LTDA. Y OTORGÓ PODER ESPECIAL AL SEÑOR JAVIER CHAUCANES BELALCAZAR, MAYOR Y VECINO DE LA CIUDAD DE CALI, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.739.666 DE LA CIUDAD DE CALI, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE SEGURIDAD ATLAS LTDA., EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTA A LAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITACIONES, PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS A NIVEL NACIONAL. B) PARA QUE FIRME TODAS LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS A NIVEL NACIONAL; DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL; C) PARA QUE FIRME LAS RESPUESTAS Y/O CONTESTACIONES DE LOS REQUERIMIENTOS ORDINARIOS EMITIDOS POR ENTES GUBERNAMENTALES, DEPARTAMENTALES Y DE CONTROL; D) PARA QUE SUMINISTRE LA INFORMACIÓN QUE DICHAS ENTIDADES REQUIERAN Y/O SOLICITEN; E) PARA QUE SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DE SEGURIDAD ATLAS LOS CONTRATOS O LICITACIONES DE MENOR CUANTÍA, CON UN TOPE MÁXIMO DE HASTA CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) VALOR CONTRATO MES; F) EN AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL ASISTA A LAS DIFERENTES AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN A LAS CUALES SEGURIDAD ATLAS LTDA SEA CITADA, G) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PRESENTE TODO TIPO DE TRÁMITES O SOLICITUDES ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO PERO SIN



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 03 ENERO 2019 03:47:23 PM

MATRÍCULA MERCANTIL, RENOVACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN, H) PARA QUE REPRESENTA SIN LIMITACIÓN ALGUNA LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- I) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODO TIPO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.

PRESENTE EL SEÑOR JAVIER CHAUCANES BELALCAZAR, DE LAS CONDICIONES CIVILES ANTES INDICADAS, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MANIFESTÓ: QUE ACEPTA LA PRESENTE ESCRITURA Y PODER ESPECIAL POR ESCRITURA PÚBLICA QUE SE LE CONFIERE.

REVISORIA FISCAL

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 354 DEL 08 DE MAYO DE 2018
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCIÓN: 06 DE JUNIO DE 2018 NÚMERO 10173 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL FIRMA
DELOITTE & TOUCHE LTDA SIGLA: D & T LTDA
NIT.860005813-4

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE MAYO DE 2018
ORIGEN: DELOITTE & TOUCHE LTDA
INSCRIPCIÓN: 06 DE JUNIO DE 2018 NÚMERO 10174 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
MARGARITA ROSA AGUIRRE PAZ
C.C.38566901

REVISOR FISCAL SUPLENTE
DANIELA IBETH HERRERA RAMIREZ
C.C.1144051481

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: SEGURIDAD ATLAS
MATRÍCULA NÚMERO: 25460-2 FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 1974
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 20 DE MARZO DE 2018
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DIRECCIÓN: CRA. 2 NRO. 31 41
MUNICIPIO: CALI
ACTIVIDAD COMERCIAL:
N8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD



Cámara de Comercio de Cali

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 03 ENERO 2019 03:47:23 PM

11

M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
 G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 03 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 HORA: 03:47:22 PM



CO-SC-252-1



CO-SA-CER231139



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Soluciones innovadoras en protección,
logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

	MINTRABAJO	No. Radicado 11EE2019717800100000328
		Fecha 2019-01-09 10:51:11 am
Remitente	SEGURIDAD ATLAS LTDA	
Destinatario	Sede D. T. VALLE DEL CAUCA Depon GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES	
Anexos	0	Folios 10
COR11EE2019717800100000328		

Santiago de Cali, 9 de enero de 2019

Señores,
MINISTERIO DEL TRABAJO – Dirección Territorial Valle del Cauca
Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites
E.S.D.

Referencia: Depósito de Acuerdo Colectivo suscrito entre la Empresa SEGURIDAD ATLAS LTDA y el SINDICATO DE LA SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA "SINSECOL".

JAIME HUMBERTO RUIZ MONTAÑO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en representación de la Empresa SEGURIDAD ATLAS LTDA, sociedad con domicilio en la ciudad de Cali e identificada con el NIT. 890312749-6, de la manera más respetuosa posible solicito se haga el depósito del acuerdo colectivo celebrado entre la Empresa SEGURIDAD ATLAS LTDA y la organización sindical SINSECOL, de conformidad con la siguiente información de depósito:

Correo de contacto de la Empresa: dirgestionh@atlas.com.co
Dirección de notificación de la Empresa: Carrera 2 No. 31 – 41, Cali, Valle
Aplicación de la Convención Colectiva: Nacional
Vigencia: 18 de diciembre de 2018 a 31 de marzo de 2020.

ANEXOS:

1. Acta de Acuerdo Colectivo - Cierre de Etapa de Arreglo Directo.
2. Certificado de existencia y representación legal de la Compañía.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO RUIZ MONTAÑO
C.C. 16621230
SEGURIDAD ATLAS LTDA

Vigilado Supervigilancia No. 20131400001827 de 18/01/2013

